

TRA - DGD - 52 / 2024

SAN MIGUEL DE TUCUMAN;

VISTO el Expte. n° 20.002-023, mediante el cual se solicita se autorice la adscripción del Señor Pedro José RUÍZ, DNI n° 16.113.708, agente Categoría 04 del Agrupamiento Administrativo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales al Complejo Deportivo "Federico Dickens" dependiente de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 4, Dirección General de Personal ha emitido informe;

Que el pedido cuenta con la conformidad del agente Pedro José RUÍZ (fs. 4 in fine);

Que a fs. 31 la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales ha manifestado su conformidad para la mencionada adscripción;

Que el Señor Secretario de Asuntos Estudiantiles ha opinado favorablemente al pedido a fs. 32;

Que el Decreto n° 639-002, que aprueba las NORMAS PARA EL TRAMITE DE ADSCRIPCIONES DE PERSONAL, determina en su punto 3: "TERMINO DE LA ADSCRIPCION – Las adscripciones no podrán superar los TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) días corridos contados desde la fecha de vigencia del acto que las instrumente.";

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Adscribir al Complejo Deportivo "Federico Dickens", dependiente de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, al Señor Pedro José RUÍZ, DNI n° 16.113.708, agente Categoría 04 del Agrupamiento Administrativo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, a partir de la fecha y por el término de un (1) año, con sujeción a las disposiciones del Decreto 639-002.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal y Haberes y pase a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, resérvese en Dirección General de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo.-

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT
Lic. José Hugo SAAB – Secretario General UNT



Resolución N°: RES - DGD - 2225 / 2024

Hoja de firmas